

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de mayo de 2009

VISTO la Notas presentadas por de diversos alumnos relacionadas con la inscripción fuera de término al cursado de asignaturas, y

CONSIDERANDO

Que corresponde aplicar la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios en su inciso 7.4.

Que el tema ha sido tratado en Comisión de Enseñanza.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

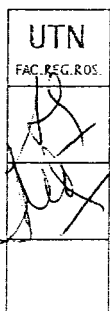
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Restituir la condición de alumno regular a los alumnos que a continuación se indican y aceptar la inscripción en las materias mencionadas en las respectivas Notas:

Nota N°	Apellido y Nombre	Legajo
4006	Joel Delucca	35415
4043	Milagros Beatriz Rubio Bonnet	35689
4062	Virginia María Noel Mari	32212
4115	Emanuel Adolfo Oltensdorfs	28465
4136	Federico Luis Marucco	30862
4139	Germán Darío Gutierrez	33800
4169	Santiago Alberto Saffini	32499

ARTÍCULO 2°.- Régistrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 295/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico